

SG/ER/nn

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA Y JUVENTUD DE 16 DE JUNIO DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a dieciséis de junio de dos mil veinticinco, bajo la presidencia de **doña Amara López Lozano**, se reúnen los Sres. concejales que a continuación se relacionan para la celebrar la comisión informativa referenciada.

Asistentes

D. Valeriano Díaz Baz (PP), D. José Luis Navarro Coronado (PP), D. Victor Miranda Lozano (PP), , D^a Mercedes Huete Díaz (PSOE), D^a Ángela Vaquero Huertas (PSOE) y D^a Ruth Gras Triguero (Grupo Mixto).

También están presentes D. Ángel Luis García Pérez (Arquitecto Jefe de Planeamiento, Ordenación Urbana y Edificación), D. Carlos Valcárcel Camacho (Arquitecto responsable de planeamiento), y D. René Soto Rodríguez (Responsable de Administración del Grupo Mixto).

Da fe del acto, D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento.

Abierto el acto por la presidencia a las doce horas, se pasa a tratar los puntos del orden del día que son los siguientes:

1º.- Aprobación del acta de 26 de mayo de 2025.

Se someten a votación el acta referenciada con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Sí; PSOE: Sí; PP: Sí.

Queda aprobada el acta mencionada.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud sobre aprobación definitiva del Plan Especial de Optimización y Reajuste Parcial de las Reservas Dotacionales y Zonas Verdes en el Entorno del Centro de Servicios Estación del Plan Parcial Soto Henares y adopción de acuerdos.

Interviene el Sr. Miranda y explica que es el traslado de suelo dotacional de la parcela del Centro del Soto a otra parcela contigua para hacer otro Centro Cultural.

La Sra. Vaquero indica que esa era la pregunta que quería hacer.

Se somete a votación el punto del orden del día con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Reserva Pleno; PSOE; Reserva Pleno; PP: Sí.

Se informa favorablemente

3º.- Moción del Grupo Mixto para elaborar un plan de regulación de las viviendas de uso turístico en la ciudad y adopción de acuerdos.

La Sra. Grass indica nos preocupa el tema porque se está complicando mucho el uso de viviendas de uso turístico. Creemos que hay vivienda que no están reguladas como de uso turístico. ¿hay algún plan del Ayuntamiento?

El Sr. Miranda responde que ese uso no está permitido dentro del Plan General de Ordenación Urbana, es la Comunidad de Madrid quien regula este tipo de viviendas.

La Sra. Grass pregunta ¿entonces se pueden cerrar?

El Sr. Miranda responde se pueden hacer sanciones.

La Sra. Grass pregunta si hay algún tipo de control.

El Sr. Miranda responde que si hay viviendas que no tienen licencia sí.

La Sra. Grass pregunta que ¿entonces cómo se regula?

A lo que el Sr. Miranda responde que lo tiene que regular la Comunidad de Madrid.

Se somete a votación el punto del orden del día con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Sí; PSOE: Reserva Pleno; PP: Reserva Pleno.

Se informa favorablemente.

No habiendo más asuntos en el orden del día, por la presidencia se declara finalizado el acto a las doce horas y ocho minutos; doy fe.

